Código Expediente: FJT-131 | Código RMN: FJT-131 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MOCOA VENTURES LTD	PAR PASTO	PUTUMAYO	MOCOA	MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO ORO ASOCIADOS MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-04-2018	17-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la SOCIEDAD MOCOA VENTURES LTD, titular del Contrato de Concesión No. FJT-131, la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES por un (1) período de un año, comprendido entre el 26 DE ABRIL DE 2017 AL 25 DE ABRIL DE 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000620 del 19 de Julio de 2017.

Código Expediente: FJT-132 | Código RMN: FJT-132 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MOCOA VENTURES LTD	PAR PASTO	PUTUMAYO	MOCOA	DEMAS_CONCESIBLES MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS MINERAL DE ZINC PLATINO MINERAL DE PLATA MINERAL DE COBRE ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-04-2018	17-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la SOCIEDAD MOCOA VENTURES LTD, titular del Contrato de Concesión No. FJT-132, la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES por un

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			(1) período de un año, comprendido entre el 26 DE ABRIL DE 2017 AL 25 DE ABRIL DE 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000621 del 19 de Julio de 2017.

Código Expediente: QK3-16191 | Código RMN: QK3-16191 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	INGENIERIA DE VIAS S A	PAR CALI	CAUCA	JAMBALÓ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-04-2018	11-01-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. QK3-16191, concedida a la sociedad INGENIERÍA DE VÍAS S.A., con Nit. 800.186.228-2, por vencimiento del término para la cual fue concedida. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001202 del 14 de Noviembre de 2017.

Código Expediente: OI3-15111 | Código RMN: OI3-15111 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VELASQUEZ RUBEN DARIO	PAR CENTRO	CALDAS	NEIRA	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GRAVAS NATURALES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-04-2018	16-04-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de concesión No. OI3-15111, celebrado entre la AGENCIA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			NACIONAL DE MINERÍA ANM y RUBEN DARIO VELASQUEZ, el cual se regirá por las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de materiales de construcción, gravas naturales, arenas y gravas naturales y silíceas (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de Neira, departamento de Caldas y comprende una extensión superficiaria total de 87,3781 hectáreas, distribuidas en 1 zona de alinderación y 1 exclusión de la zona de alinderación (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Articulo 70 del Código de Minas y para cada etapas así: a) Plazo para Exploración: tres (3) años (...) b) Plazo para Construcción y Montaje: tres (3) años (...) c) Plazo para Explotación: corresponde al tiempo restante, en principio veinticuatro (24) años (...)

Código Expediente: 22303 | Código RMN: HCDK-36 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	GUAYACANES LTDA	PAR CALI	VALLE	ANSERMANUEVO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-04-2018	22-03-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO PRIMERO: CORREGIR el artículo primero de la resolución 000146 del 22 de febrero de 2018, el cual quedará así: ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero que corrija en el Certificado de Registro Minero Nacional, dentro del título 22303 el ítem del valor del área que allí aparece, esto es de 54.0310 hectáreas por 54 hectáreas y la alinderación del polígono, de acuerdo a la siguiente alinderación (...) De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000294 del 21 de marzo de 2018.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación